

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Descripción	Documento que certifica que una edificación ha cumplido con los planos aprobados y facultad que una construcción entre en servicio en conformidad con lo establecido en la ordenanza que regula el desarrollo y el ordenamiento territorial del cantón Portoviejo.
¿A quién está dirigido?	El certificado de habitabilidad, lo pueden solicitar todas las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras que posean predios registrados en el cantón Portoviejo y que hayan recibido los controles de construcción respectivos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • CERTIFICADO DE HABITABILIDAD
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Haber suscrito el Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos. 2. Certificado de solvencia del GAD Portoviejo. 3. Permiso de construcción aprobado. Requisitos Específicos: 1. Para permisos de construcción otorgados en el 01 de marzo de 2019, la obra deberá contar previamente con los informes favorables de los controles de construcción efectuados por PORTOVIVIENDA E.P.
¿Cómo hago el trámite?	Presencial: 1. Solicitar un turno para las ventanillas de atención al ciudadano de las oficinas Catastro y Permisos Municipales. 2. Entregar la documentación correspondiente 3. El sistema le generará un número de trámite que será asignado a un funcionario municipal. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámites presenciales: Dirigirse a las oficinas ubicadas en la Av. Manabí y Av. El Periodista, Instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí de lunes a viernes de 8:00 a 17:00. Tiempo de atención: 5 días.

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General de la Dirección de Información, Avalúos, Catastros y Permisos Municipales

Correo Electrónico: atencionciudadana@portoviejo.gob.ec

Teléfono: 05 3700250 ext 1500 1013

Transparencia